

**ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)
REGIÓN DEL MAULE**

En Talca, a 16 de diciembre de 2025, a las 11:30 horas, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial del Deporte, ubicada en calle 4 norte N.º 251, comuna de Talca, Provincia de Talca, se reúne la Comisión Electoral, conformada de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N°NC-00507/2025, del Ministerio del Deporte, y en la Resolución Exenta N°NC-03022/2025, del Instituto Nacional de Deportes, con el propósito de calificar el proceso eleccionario e informar la conformación del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) Regional.

El presente proceso eleccionario, convocado mediante Resolución Exenta N°NC-00599/2025, del Ministerio del Deporte, y Resolución Exenta N°NC-03980/2025, del Instituto Nacional de Deportes, se desarrolla conforme a lo dispuesto para las organizaciones deportivas con personalidad jurídica y sin fines de lucro de la región, habilitadas para participar en la conformación del COSOC, en virtud de la Ley N°20.500, el Decreto N°35 del Ministerio del Deporte, de 27 de septiembre de 2019, y la Resolución Exenta N°NC-2797/2019, de 4 de septiembre del Instituto Nacional de Deportes.

En consecuencia, la ejecución de este proceso se realiza en razón de las organizaciones válidamente inscritas en el padrón electoral, ascendiendo a un total de **16** organizaciones habilitadas para ejercer su derecho a participar en el proceso eleccionario, las cuales postularon a sus respectivos candidatos, resultando un total de **7** candidatos /as válidamente inscritos, constituyendo así la base legítima de representación para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional.

El proceso de votación se concretó entre el **28 de noviembre al 8 de diciembre de 2025**, ocasión en la cual cada organización emitió dos votos, conforme a lo preceptuado por la normativa vigente, dando como resultado la elección de los/as representantes que integrarán el Consejo de la Sociedad Civil Regional, según el escrutinio practicado por esta Comisión Electoral.

resultados del Proceso de Votación

Recuento de votos

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos
1	Luis Felipe Gonzalez	Club Deportivo CHB San Javier	5
2	Augusto Alejandro Yañez	Asociación Deportiva Regional De Balonmano Maule	4
3	Boris Alarcon Caceres	Agrupación Cultural y Deportiva Newen Trabun	4
4	Francisco Javier Retamales	Club Deportivo Colegio De La Salle Talca	2
5	Sergio Hernán Gonzalez	Club Deportivo Julián Burgos Guerra	2
6	Leonardo Camilo Reyes	Club Deportivo Mugung Taekwondo Talca	2
7	David Antonio Troncoso Vásquez	Asociación No Te Olvido	1

Resultado de consejeros/as electos/as

Conforme al escrutinio practicado, la Comisión Electoral declara válidamente electos/as como consejeros/as titulares del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte a:

Nº	Nombre del Candidato/a	Organización que representa	Votos obtenidos	Cargo
1	Luis Felipe Gonzalez	Club Deportivo CHB San Javier	5	Presidente
2	Augusto Alejandro Yañez	Asociación Deportiva Regional De Balonmano Maule	4	Consejero
3	Boris Alarcon Caceres	Agrupación Cultural y Deportiva Newen Trabun	4	Consejero
4	Sergio Hernán Gonzalez	Club Deportivo Julián Burgos Guerra	2	Consejero
5	Francisco Javier Retamales	Club Deportivo Colegio de la Salle Talca	2	Consejero
6	Leonardo Camilo Reyes	Club Deportivo Mugung Taekwondo Talca	2	Consejero
7	David Antonio Troncoso Vásquez	Asociación No Te Olvido	1	Consejero

Con lo anterior, la Comisión Electoral declara formalmente concluido y válidamente ejecutado el proceso eleccionario para la conformación del Consejo de la Sociedad Civil Regional del Deporte, levantándose la presente acta para constancia y firma de los/as integrantes de la Comisión.

Como consecuencia del recuento realizado, resulta electo/ para el cargo de presidente del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Deportes de la Región del Maule, el representante del Club Deportivo CHB San Javier, don Luis Felipe Gonzalez. Este cargo se suma a las otras 6 personas que formaron parte de este proceso eleccionario, quienes, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, conformarán el Consejo de la Sociedad Civil de la Región del Maule en el **periodo 2025-2027**.

Este resultado será comunicado al nivel central del Ministerio del Deporte e Instituto Nacional de Deportes, a objeto libren los correspondientes actos administrativos y ordenen las publicaciones necesarias para el conocimiento público.

Para estos efectos, actúa como secretaria/o don Manuel Almonacid Fierro

Siendo las 11:30 horas, del 16 de diciembre de 2025, se da por concluida la presente sesión.

En señal de conformidad con lo expuesto y acordado, suscriben la presente Acta los integrantes de la Comisión Electoral.

Archívese copia íntegra de los antecedentes acompañados y tenidos a la vista durante el proceso.

FIRMAN



Iván Sepúlveda Sepúlveda
Seremi del Deporte región del Maule



Manuel Almonacid Fierro
Director(s) regional IND-Maule



Olivia Rojas Diaz
Encargada de Pago Oportuno Ind-Maule



Alvaro Moreno Torres
Profesional Apoyo Seremía